

GEMA RAYO MUÑOZ, *Una Iglesia a la sombra de la monarquía*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2023, 436 pp.

La obra que aquí se reseña se enmarca dentro de dos grandes corrientes historiográficas que cuentan con una larga trayectoria dentro del medievalismo hispano y que gozan de la más absoluta actualidad: los estudios de fiscalidad y los que han puesto en relación a la Iglesia con el proceso de construcción del “Estado” moderno en la Castilla bajomedieval. El marco cronológico en el que se sitúa el estudio es el correspondiente a la etapa en que culmina dicho proceso con los Reyes Católicos, adentrándose en los primeros años del reinado de Carlos I. Durante ambos reinados se logró el patronato real de la Iglesia castellana, culminando un proceso cuyos primeros indicios se podían observar desde tiempo atrás. En cuanto al marco geográfico, el trabajo se centra en el arzobispado de Granada y en sus otras tres diócesis sufragáneas —además de la granadina— de Almería, Guadix y Granada y en la diferente evolución de cada una de ellas.

Respecto a las fuentes, la autora ha empleado una extensa bibliografía, tanto de obras clásicas, como de los estudios publicados más recientemente. En cuanto a las fuentes inéditas se ha analizado documentación de diferentes archivos, aunque el grueso de esta proviene de diferentes secciones del Archivo General de Simancas. Otros archivos consultados han sido los catedralicios, correspondientes a las cuatro sedes episcopales objeto de Estudio, el Archivo Histórico Nacional, el de la Real Chancillería de Granada y la Biblioteca Nacional de España.

La obra se articula en seis capítulos siguiendo un orden cronológico en el que se distinguen diferentes etapas para el objeto de estudio y culmina con unos anexos compuestos de diversos cuadros y mapas, donde se incluyen datos relevantes relativos a los nombres de los beneficiados de las parroquias de la archidiócesis, el valor de distintos diezmos, los excusados y los bienes habices.

El primero de los capítulos (1487-1500) analiza, no solo los años de la formación de la Iglesia de Granada, sino algunos antecedentes como la creación de la diócesis de Málaga (1488). Esta etapa se caracterizó por las escasas donaciones de propiedades y la ausencia de señoríos, al igual que el resto de los obispados creados en el reino de Granada en los años siguientes y a diferencia de lo acontecido con los señoríos de las diócesis andaluzas conquistadas durante el periodo plenomedieval, con la clara intención de evitar que prelados y canónigos adquirieran demasiadas riquezas y poder frente al poder

real. Tras ello se expone la creación del arzobispado de Granada y las vías de financiación del obispo y cabildo, destacándose la particularidad de ser un espacio poblado mayoritariamente por musulmanes.

El siguiente capítulo abarca los años comprendidos entre 1501 y 1504 y tiene por objetivo analizar el papel de las conversiones de los musulmanes cuyo líder fue el primer arzobispo de Granada, el jerónimo fray Hernando de Talavera, y las cuestiones económicas derivadas de ello, como quiénes serían los beneficiarios del diezmo de los moriscos y qué porcentaje correspondería a la Corona, cuestión que fue sancionada por Alejandro VI. Otro de los procesos enmarcados en el seno de las progresivas conversiones fue la creación de una red parroquial, en muchos de los casos, mediante la transformación de mezquitas en parroquias de cuyos beneficiarios se sirvieron los monarcas para dicha conversión. La autora tampoco se olvida de incluir analizar el papel de la clerecía regular en el proceso, particularmente, el de los mendicantes. Por último, desde el punto de vista fiscal, también se analiza la provisión de recursos a las iglesias de la archidiócesis granadina, analizándose por separado y pormenorizadamente cada una de las sedes episcopales que la integraban.

El tercer capítulo analiza el periodo de crisis que atravesó Castilla y, particularmente Granada, en los años finales y tras el fallecimiento de la reina Isabel, debido al conflicto sucesorio, el hambre y la peste (1501-1509). Durante esta etapa la monarquía primó varias instituciones eclesiásticas ubicadas en Granada como la Capilla y el Hospital Real y algunos monasterios, relegando a un segundo plano la erección de parroquias. También se analizan los cambios fiscales producidos durante este periodo, poniendo el centro de atención en algunos elementos como las emigraciones, las disputas y pleitos, el papel de los arrendadores de las rentas o el pago de diezmos. Por último, también se aborda el cambio de sistema fiscal de la Iglesia granadina, así como el papel de la monarquía en la financiación de los obispados a través de las libranzas de rentas reales, excusados, etc.

El cuarto capítulo pone el foco de atención en el periodo comprendido entre 1510 y 1516, correspondiente a la regencia de Fernando el Católico, etapa de mayor estabilidad política y progreso económico, situación que repercutió positivamente en la Iglesia de Granada, cambiándose el sistema de libranzas por la concesión de juros de heredad anuales y situados sobre una misma renta, lo que daba unas mayores garantías de su cobro. Durante estos años hubo un tímido intento de fomentar la transformación de mezquitas en templos con dinero de la monarquía; sin embargo, el proyecto duró poco y el plan fracasó. La Iglesia de Granada también recuperó la explotación de una serie de propiedades, no sin dificultades y pleitos de los que no siempre

salió triunfante. Tampoco faltaron los abusos como las peticiones indebidas de dinero de la jerarquía eclesiástica secular a las parroquias para satisfacer a las élites, en parte, fruto de la política de la monarquía de limitar la riqueza episcopal y del cabildo. En este sentido se produjeron disputas por la presentación de beneficios eclesiásticos, principalmente entre el monarca y algunos preladados.

El penúltimo capítulo se centra en los años comprendidos desde la llegada de Carlos V a la península hasta la institución de la Congregación de la Capilla Real de Granada (1517-1526). Durante estos años en se consolidó el fin del régimen de libranzas y la extensión de los asientos de juro de heredad para las diócesis, un impulso constructivo de parroquias y un impulso a la reforma de la Iglesia gracias a la Congregación de la Capilla Real reunida por el emperador. En virtud del creciente derecho de presentación, en el reino de Granada la monarquía tenía la capacidad de poder aumentar el número de beneficios de las parroquias, como se observa en el gran número de peticiones y confirmaciones de beneficios. Sin embargo, las parroquias pasaron durante esta década de una dependencia económica hacia la Corona a una autonomía permitida por la esta última debido a diversos factores como la crisis económica de la Corona desde 1505 los problemas derivados de la sucesión dinástica y el faccionalismo.

Por último, el capítulo que cierra la monografía no obedece al orden cronológico de los anteriores, sino que está dedicado a una temática concreta que abarca todo el periodo cronológico objeto de estudio (1487-1526): la conflictividad entre señores y clérigos en el Reino de Granada por los diezmos y excusados, los bienes habices, la presentación de beneficios eclesiásticos, etc. En el seno de estos conflictos, los derechos de la Iglesia fueron defendidos por la Congregación de la Capilla Real de Granada, entre cuyas medidas estaba la devolución a la Iglesia de las rentas usurpadas por los señores.

Nos encontramos ante una obra de gran interés, no solo para los investigadores dedicados a estudios sobre fiscalidad, sino para todos aquellos que centran su atención en la historia eclesiástica y la del poder real y la monarquía, poniendo de manifiesto como Fernando el Católico y Carlos I apuntalaron el patronato real perseguido por la Corona desde más de un siglo atrás y materializado en el derecho de presentación.

JUAN A. PRIETO SAYAGUÉS
sayagues@usal.es
ORCID: 0000-0001-9286-2182